I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
59-2012	24/04/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
177/2012	19-04-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL	AMUNATEGUI N°20	4413000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA HERMOSA ENTRE LO ESPEJO Y VISTA ALEGRE	INSTALACIÓN DE CABLE AÉREO EN POSTACION EXISTENTE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3
	FECHA DE INICIO	02/05/2012
	FECHA DE TéRMINO	04/05/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	15	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO VEHICULO	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	Certificado N°700/38/2012	No Procede
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
No Procede	AIG N°217/2012	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	55.398,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	N° DE BOLETA	800-507-60051		N° DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	24/04/2012		FECHA DE PAGO	0

6.- OBSERVACIONES

1) Trabajos ejecutados por empresa contratista Ingenieria y Construcciones HUMBERSTON , Representada por Franco Mesias Ahumada , con domicilio en Alamenda N°1915, of. 701, stgo.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

TOMY WONG JONSON
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PSA/MCM/fncm
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
- INFRAESTRUCTURA (2)